

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### 14448 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto.

Actuaciones Previas número 22/09. Ramo: Entidades Locales (Ayuntamiento de Marbella). Lugar: Málaga.

Doña Mónica Corchón González, Secretaria de las Actuaciones Previas de referencia.

Hace saber: Que en dichas Actuaciones Previas se ha dictado por el Delegado Instructor la siguiente:

"Providencia.- Delegado Instructor: Señor Gámir Meade.- En Madrid a ocho de abril de dos mil trece.- En las Actuaciones Previas anotadas al margen, que se siguen como consecuencia de un presunto alcance por importe de once mil cuatrocientos setenta y cuatro euros con treinta y tres céntimos (11.474,33 euros) de los que corresponden 7.103,99 euros a principal y 4.370,34 euros a intereses, de acuerdo con el Acta de Liquidación Provisional practicada el día 29 de mayo de 2012, siendo responsables directos y solidarios del mismo don Julián Felipe Muñoz Palomo, con D.N.I. número 6.508.653-K, don Esteban Guzmán Lanzat, con D.N.I. número 24.752.987-L, y don Modesto Perodia Cruz-Conde, con D.N.I. número 50.028.858-V, una vez dictada Providencia de Embargo de sus bienes y derechos con fecha 3 de agosto de 2012, y de acuerdo con la información obtenida en la presente pieza separada de embargo, de conformidad con el art. 47, apartado 1, letra g), de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, acuerdo el embargo del inmueble que se indica a continuación, del que se tomará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad de Marbella número 2: Finca de Marbella número 51917, IDUFIR: 29029000744320, Tomo 1700, Libro: 693, Folio: 1 de la que es titular don Esteban Guzmán Lanzat del 100% del pleno dominio con carácter privativo.- Notifíquese a don Esteban Guzmán Lanzat, al Representante Legal del Ayuntamiento de Marbella, y al Ministerio Fiscal, y líbrese el oportuno mandamiento de embargo al Registro de la Propiedad número 2 de Marbella (Málaga).- Dado que don Esteban Guzmán Lanzat, con D.N.I. 24.752.987-L, se encuentra en paradero desconocido, notifíquesele mediante edicto que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios de este Tribunal.- Lo manda y firma el Delegado Instructor, de lo que doy fe.- La Secretaria de las Actuaciones: Mónica Corchón González."

Los derechos o exacciones a que dé lugar la publicación de este Edicto se incluirán en la correspondiente tasación de costas en el supuesto de que hubiera condena expresa en los mismos, conforme a lo dispuesto en el artículo 68, apartado 2, de la Ley 7/1988, de Funcionamiento de este Tribunal.

Lo que se hace público para que sirva de notificación a don Esteban Guzmán Lanzat.

Madrid, 8 de abril de 2013.- La Secretaria de las Actuaciones Previas, Mónica Corchón González.

ID: A130018157-1